



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2454

01 ABR 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-1019-15-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROMEX S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor DANIEL OSCAR BIANCO, Matrícula Nacional N° 12.803, como Director Técnico de la firma DROMEX S.R.L., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **2454**

domicilio en la calle Cucha Cucha N° 803/805, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARTINA CLAUDIA SCARDIGLI, Documento Nacional de Identidad N° 33.284.406, Matrícula Nacional N° 16.566, como Directora Técnica de la firma DROMEX S.R.L., con domicilio en el Polo Industrial Ezeiza, Canelones y Puente del Inca, Parcela 35, Carlos Spegazzini, Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1019-15-5

DISPOSICIÓN N° **2454**

dc

Ing. **ROGELIO LOPEZ**
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.